

ORDEN DEL DÍA	
1º.- Aprobación, si procede, de las siguientes Actas: - Sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2010. - Sesión extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2010.	Quedan aprobadas las Actas por unanimidad.
2º.- Control y Seguimiento de los Organos de Gobierno.	<b>SE ACUERDA:</b> Darse por Enterados.
3º.- DECRETOS de Alcaldía.	<b>SE ACUERDA:</b> Darse por Enterados.
4º.- Ratificación, si procede, de la Propuesta sobre Convenio de colaboración con el Departamento de Educación para financiar la Escuela Infantil de 0 a 3 años durante el período del 1 de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011.	Queda ratificado el citado Convenio, por 14 votos a favor (UPN, PSN, IT y NABAI) y 2 abstenciones (Gorka Labat y Xabier Flamarique).
5º.- Aprobación, si procede, de la Memoria de la Escuela Municipal de Música del curso 2008-2009.	Queda aprobada la Memoria de la Escuela Municipal de Música del curso 2008-2009, por unanimidad.
6º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta sobre enajenación de las parcelas municipales UB14.B1 Y B14.B2 y de la parcelas UB15.A1 Y UB15.A2, del Area de Reparto Ar-2, venta de parcelas en la AR-2 para viviendas de VPO.	Queda aprobada la Propuesta de Acuerdo presentada por 13 votos a favor (UPN, PSNE e IT) y 3 abstenciones (NABA, Gorka Labat y Xabier Flamarique).
7º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta sobre Estudio de Detalle para la parcela 126 del Polígono 30, Unidad UC-9, promovida por la Comunidad de propietarios de C/Marcilla, nº 4.	Queda aprobada la Propuesta de Acuerdo presentada, por unanimidad.

8º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Acuerdo sobre recurso de reposición interpuesto por la UTE "Urbanizaciones Iruña, Construcciones y Reparaciones La Nava, S.L. y Excavaciones Cañuca, S.L."	Queda aprobada la Propuesta de Acuerdo presentada, por unanimidad.
9º.- Ruegos y Preguntas.	La Sra. Alcaldesa da respuesta a las 3 preguntas que quedaron pendientes en el Pleno anterior: 1.- Inversiones a realizar en 2011 por parte de Salud en el Centro de Especialidades 2.- Uso o cesión del Matadero 3.- Accesibilidad de toda la zona una vez que los servicios arriba señalados estén en funcionamiento.